

Guía Docente: Trabajo Fin de Grado

| DATOS GENERALES | |
|------------------------------------|--|
| Facultad | Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas |
| Titulación | Grado en Derecho |
| Plan de estudios | 2012 |
| Materia | Trabajo Fin de Grado |
| Carácter | Trabajo Fin de Grado |
| Período de impartición | Anual |
| Curso | Cuarto |
| Nivel/Ciclo | Grado |
| Créditos ECTS | 12 |
| Lengua en la que se imparte | Castellano |
| Prerrequisitos | Para poder matricularse en la Materia "Trabajo Fin de Grado" el alumno/a deberá haber superado 180 ECTS. |

DATOS DEL PROFESORADO

| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|---|
| Profesor Responsable | Jesús Alberto Benitez Amado | Correo electrónico | jesusalberto.benitez@ui1.es |
| Área | | Facultad | Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas |
| Perfil Profesional 2.0 | <p>Doctor en Derecho, Gobierno, y Políticas Públicas con mención <i>cum laude</i> por la Universidad Autónoma de Madrid y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (2019). Posgrado especialista en Investigación Social y Análisis de Datos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (2014). <i>Bilingual Master in Economics and Management</i> por la Universidad de Granada (2012). Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada (2011).</p> <p>Profesionalmente ha ejercido como docente (Universidad Carlos III de Madrid), como investigador (Universidad de Granada, Instituto CSIC de Políticas y Bienes Públicos, <i>Universidad de Twente</i> y <i>Rennes School of Business</i>), y como técnico administrativo (Universidad Autónoma de Madrid). Desde septiembre de 2020 es Profesor de la Universidad Isabel I, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, donde también es coordinador académico del Grado en Derecho (anteriormente lo fue en el Máster en Dirección de Recursos Humanos). En noviembre de 2021 obtuvo una valoración positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) para la figura de Profesor Ayudante Doctor (PAD).</p> <p>Su experiencia profesional es diversa y se extiende a otros ámbitos como la administración de redes sociales virtuales, la atención al cliente o la gestión comercial. Su experiencia docente e investigadora comprende las siguientes áreas: Gestión Pública; Políticas Públicas; Dirección de Organizaciones; Gestión de Recursos Humanos y Comportamiento Organizativo; Evaluación de Sistemas y Políticas de Educación Superior & Ciencia; Universidades; Excelencia.</p> <p>Perfil profesional disponible en rrss:</p> <ul style="list-style-type: none"> • WoS Researcher ID: https://publons.com/researcher/4722962/alberto-benitez-amado/ • Scopus ID: 57193737531 • Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?user=vrduZjAAAAAJ&hl=en • ResearchGate • Academia.edu • LinkedIn: albertobenitezamado • Twitter: @jalbeam | | |

| | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------|---|
| Profesor | Mercedes Barragán López | Correo electrónico | mercedes.barragan@ui1.es |
| Área | | Facultad | Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas |
| Perfil Profesional 2.0 | Perfil de LinkedIn de Mercedes Barragán López | | |

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|--|--|
| Asignaturas de la materia | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Fin de Grado |
| Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional | <p>El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una creación intelectual inédita y original, en la que el graduando/a expone un conjunto de ideas, teorías y explicaciones razonadas sobre un tema específico, fruto de las competencias adquiridas en el Grado, y de los conocimientos, indagación, investigación y experiencia obtenida en las prácticas realizadas.</p> <p>El TFG se encuentra regulado en el art. 12 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 créditos. El carácter fundamental del TFG en las enseñanzas de Grado se reafirma con el art. 7 del Real Decreto 861/2010, el cual determina que no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado se ubica, dentro del Plan de Estudios, en el 4º curso y tiene una asignación de 6 ECTS.</p> <p>El objetivo es que el alumno sea capaz de elaborar un “Trabajo Fin de Grado” con calidad científica, que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el Grado. De ese modo, acredita su capacidad para buscar de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del trabajo. El TFG pone de manifiesto que el alumno es capaz de exponer de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto, y que es capaz de presentarlo públicamente y defenderlo de manera fundamentada.</p> |

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

| | |
|--------------------------------------|--|
| Competencias de la asignatura | <ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. • CG-16: Iniciativa y espíritu emprendedor. • CG-17: Motivación por la calidad. • CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma |
|--------------------------------------|--|

| | |
|--|---|
| | <p>profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • CE-01: Demostrar un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad con sus instituciones y procedimientos identificando las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principio jurídicos. • CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales). • CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio. • CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa. • CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada. • CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos). • CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica. • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CU-17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc. |
| <p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elabora un “Trabajo Fin de Grado” que ponga de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el proyecto. • Busca de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, relacionadas con la temática del proyecto en diferentes lenguas. • Elabora un trabajo con calidad científica. • Expone de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto. • Presenta públicamente el trabajo realizado y defiende el informe final. |

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

| | |
|--|---|
| <p>Breve descripción de la asignatura</p> | <p>El alumno/a a la hora de realizar el trabajo puede optar por un enfoque más teórico-conceptual o por uno más analítico o interpretativo: ensayo, estado de la cuestión sobre un tema concreto, trabajo de campo, proyecto de investigación, etc. Se considera como</p> |
|--|---|

requisito indispensable el que tenga un enfoque integrador y que evidencie claramente que el alumno ha adquirido el nivel y variedad de competencias exigido por la titulación.

Los temas a desarrollar en el Trabajo Final de Grado serán propuestos al alumno/a por el profesor responsable de la asignatura.

Finalmente, la acción tutorial adquiere un enorme valor en el seguimiento del Trabajo Fin de Grado, de tal forma que a través de la relación profesor/aalumno/ a se da respuesta no sólo a los requerimientos de información, sino también al asesoramiento científico, profesional y metodológico.

Temáticas

El trabajo consistirá en la elaboración tutorizada de un proyecto de investigación relacionado con los ámbitos de las materias objeto de estudio en este grado.

Concretamente, las posibles áreas temáticas generales y por menciones son las siguientes:

- Generales: reformas constitucionales y de las instituciones, protección de derechos fundamentales en la relación de trabajo, nuevos mecanismos probatorios procesales, solución extrajudicial de conflictos, protección del medio ambiente, nuevos delitos y régimen de penas, justicia restaurativa y prevención del delito, negociación colectiva y seguridad y salud laborales, crisis económica y desahucios, retos actuales de la Unión Europea, migración y asilo, desafíos de la contratación laboral, modernización de la función pública, etc.
- Mención en Derecho y TICS: la auditoría de una empresa en materia de protección de datos personales, la adecuación o actualización de la protección de datos personales de una entidad al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, resolver un asunto de privacidad en redes sociales, los *ciberdelitos*, la cancelación de datos en Internet, etc.
- Mención en Derecho y Empresa: sucesión de empresas y empresa familiar, fiscalidad de sociedades, compliance penal, mediación, arbitraje y conciliación civil, mercantil y laboral, crisis de empresa, concurso y EREs, derecho de consumo y contratación financiera
- Mención en Derecho de la Unión Europea.
 - La naturaleza de la Unión Europea: Puede ser considerado una de las temáticas que mayor literatura jurídica y doctrinal ha desarrollado con motivo del carácter *sui géneris* de la organización. Sin embargo, si pueden ser tenidas en cuenta las distintas visiones que, ilustres pensadores a lo largo de la historia reciente han ido exponiendo acerca de la creación de las primigenias Comunidades Europeas, hasta incluso la actualidad.
 - El incumplimiento del Derecho de la Unión Europea: Se trata de uno de los temas de mayor importancia práctica para el buen funcionamiento del Ordenamiento Jurídico supranacional de la Unión Europea y la consecución de los objetivos expresamente dispuestos en los Tratados. Esta temática puede incluso desarrollarse a partir de un análisis jurisprudencial del principio de responsabilidad patrimonial del Estado por su inmediatez y clara vinculación a las cuestiones relativas al incumplimiento.
 - El concepto de ciudadanía europea: Un trabajo enfocado en el análisis de la conceptualización tenida en cuenta a lo largo del proceso evolutivo de la Unión Europea puede resultar de enorme interés. Recordemos que se trata de un concepto en torno al cual gira el proyecto europeo y que ostenta un papel protagónico en la Conferencia sobre el futuro de Europa que se está llevando a cabo actualmente.

- La libertad de circulación y la crisis sanitaria del COVID 19: Se trata sin duda de una temática de absoluta relevancia por las circunstancias que acontecen en la actualidad más imperiosa de nuestros días. Analizar las libertades de circulación desde una perspectiva pragmática y las posibles vulneraciones que los Estados miembros hayan podido llevar a cabo en el periodo de crisis sanitaria resultaría de gran interés.
- En este sentido, procede también mencionar la temática relativa al acto claro y el acto aclarado directamente vinculada a las cuestiones prejudiciales del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; La aplicabilidad directa de las directivas comunitarias; la transposición del Derecho de la Unión Europea al ordenamiento jurídico nacional, la gobernanza multinivel y un largo etcétera.

El TFG es una elaboración original y personal del graduando que pretende demostrar su madurez académica y profesional. Pese a ello, y con el objetivo de servir de guía, la Universidad pone a su disposición tres «modalidades» de TFG en los que el alumno deberá encuadrar su propuesta. Por supuesto, para ello contará con la ayuda y supervisión del citado tutor/a, que debe sugerir, asesorar u orientar para facilitar la elección definitiva.

Existen tres tipos de propuestas para la realización del Trabajo Fin de Grado que son las siguientes:

- **Tipo 1. Propuesta de una acción práctica de consultoría jurídica en el ámbito del Derecho y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Itinerario Derecho y TIC) o del Derecho y la Empresa (Itinerario Derecho y Empresa).** Se trata de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el grado, en el itinerario de Derecho y TIC o en el itinerario Derecho y Empresa, así como resultado de la propia experiencia del alumno. Debe plantearse una situación hipotética de consultoría, con un asunto que requiera de la intervención profesional de un jurista para alcanzar la solución. A partir de ahí debe **recopilarse, seleccionarse y analizarse material bibliográfico sobre el tema**, utilizando para ello diferentes fuentes de datos con rigor y calidad.

Por ejemplo, puede abordarse la auditoría de una empresa en materia de protección de datos personales, la adecuación o actualización de la protección de datos personales de una entidad al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, resolver un asunto de privacidad en redes sociales, *ciberdelitos*, cancelación de datos en Internet, o, por otro lado afrontar cualquier materia del ámbito jurídico-empresarial (por ejemplo, sucesión de empresas y empresa familiar, fiscalidad de sociedades, *compliance* penal, mediación, arbitraje y conciliación civil, mercantil y laboral, crisis de empresa, concurso y EREs, derecho de consumo y contratación financiera, etc).

El trabajo deberá generar desde la hipótesis de trabajo hasta la solución integral al problema, incluyendo el marco jurídico, su fundamentación, y, en su caso, las acciones procesales que hubieran de llevarse a cabo para obtener la solución adecuada. También caben las propuestas de modificación normativa si ello contribuyera a una mejor regulación del asunto.

- **Tipo 2. Realización de una investigación acerca de un problema o problemas jurídicos advertidos y las soluciones propuestas para su resolución práctica.** Sobre la base de los conocimientos alcanzados en el grado y a partir de la propia experiencia acumulada, debe plantearse una pregunta de investigación en torno a un problema jurídico no resuelto. Debe comprobarse, en las bases de datos de legislación y jurisprudencia, que dicho problema no ha sido respondido. A partir de ahí debe llevar a cabo una investigación, fundamentar una propuesta de solución describiendo a fondo su contenido, estructura y objetivos. También debe diseñarse y explicarse la metodología y determinar los instrumentos a utilizar; desarrollar

dicha investigación, elaborar una propuesta de solución y concluir con un análisis de los resultados del trabajo así como de la aplicabilidad real de la solución propuesta.

- **Tipo 3. Realización de una investigación y resolución práctica de un problema o problemas jurídicos advertidos en el ámbito del derecho y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) o en el ámbito del Derecho y la Empresa, y las soluciones propuestas para su resolución práctica.** Propuesta de las medidas planteadas para su resolución. Sobre la base de los conocimientos alcanzados en el grado y de la propia experiencia acumulada del alumno, debe plantearse una pregunta de investigación en torno a un problema jurídico, relacionado con las TIC o internet, aún no resuelto, o vinculado al área jurídico-empresarial. Debe comprobarse en las bases de datos de legislación y jurisprudencia que no ha sido respondida. A partir de ahí debe llevarse a cabo una investigación, fundamentar la propuesta de solución describiendo a fondo su contenido, estructura y objetivos. También debe diseñarse y explicar la metodología y determinar los instrumentos a utilizar; desarrollar dicha investigación, elaborar una propuesta de solución y concluir con un análisis de los resultados del trabajo así como de la aplicabilidad real de la solución propuesta.

El TFG pretende aproximarse al máximo al trabajo que se hace en el ámbito profesional del Derecho. En este sentido, lo primero que hay que plantearse es un problema, una pregunta. A partir de ahí buscamos la solución en los trabajos científicos y/o académicos, legislación y jurisprudencia que ya existen.

En el primer tipo, el TFG exige un ejercicio de investigación para detectar aquellos problemas jurídicos relacionados o surgidos con las TIC e internet que están afectando al individuo y a las empresas e instituciones de todo tipo en su trabajo diario o bien relativos a cuestiones jurídico-empresariales de distinta índole. Una vez detectado el problema, es preciso que se configure el marco jurídico que le afecta y, a partir de ahí, una propuesta de las soluciones más adecuadas para su resolución. Estas soluciones pueden ir desde la mera consultoría y propuesta de acciones, a soluciones basadas en el derecho procesal acudiendo a los tribunales de justicia. En todo caso, deben añadirse unas conclusiones finales.

En el segundo tipo, la labor de investigación preliminar viene seguida de un “estado concreto de la cuestión”, es decir, el alumno debe plantear una hipótesis a partir de la detección de un problema o problemas jurídicos. El problema advertido puede darse en cualquiera de las áreas del Derecho. Una vez planteado el estado de la cuestión, detectado el problema y planteada la hipótesis, el alumno buscará y planteará una propuesta de solución describiendo a fondo su contenido, estructura y objetivos. En todo caso, deben añadirse unas conclusiones finales.

En el tercer tipo, la estructura es idéntica a la del segundo tipo pero en el ámbito del Derecho y las TIC (itinerario Derecho y TIC) o para el ámbito del Derecho y la Empresa (itinerario Derecho y Empresa). La labor de investigación preliminar viene seguida de un “estado concreto de la cuestión”, es decir, el alumno debe plantear una hipótesis a partir de la detección de un problema o problemas jurídicos directamente relacionados con las TIC o con cuestiones jurídico-empresariales (laborales, fiscales, mercantiles, civiles, etc). Una vez planteado el estado de la cuestión, detectado el problema y planteada la hipótesis, el alumno buscará y planteará una propuesta de solución describiendo a fondo su contenido, estructura y objetivos. En todo caso, deben añadirse unas conclusiones finales.

Estas descripciones están abiertas a la introducción de nuevos factores o apartados con el objetivo de ampliar o incidir en las partes que el tutor/a y alumno/a crean adecuadas.

Los TFG que se encuadran dentro de la mención de Derecho y TIC o dentro de la

mención de Derecho y Empresa tratarán, obligatoriamente, un tema relacionado con ellas, incidiendo (Tipos 1 y 3). En resumen, el alumno/a debe escoger el tema de su TFG encuadrándolo dentro de los tipos propuestos y la mención escogida (si procede), en función de sus preferencias, perfil profesional, posibilidades de trabajo, acceso a fuentes y orientaciones, y visto bueno de su tutor/a.

METODOLOGÍA

Proceso de aprendizaje

Para garantizar el adecuado desarrollo de los TFG, se han definido dos fases fundamentales. La temporalización de ambas fases abarca la totalidad del curso académico, estando caracterizadas cada una de ellas por una serie de acciones didácticas específicas que pasan a desarrollarse a continuación:

Fase inicial:

Esta fase se desarrollará a través del aula virtual durante el primer trimestre. En ella se pretende que los alumnos se familiaricen con todo el proceso de desarrollo del TFG.

Los alumnos tendrán acceso a través del aula virtual a documentación imprescindible para el desarrollo del TFG: guía didáctica, listado de temáticas y plantilla para el diseño del TFG, así como lecturas obligatorias y recomendadas que les dotarán de los conocimientos y competencias necesarios para un adecuado desarrollo del TFG.

A largo de esta fase no existirá un proceso de tutorización directa, si bien se desarrollará un proceso de coordinación por parte de la comisión de TFG a través de comunicados y orientaciones graduales en el Aula Virtual.

Las tareas principales que desarrollarán los alumnos serán las siguientes:

- Leer y asimilar la documentación aportada, siguiendo la temporalización y recomendaciones aportadas por la Comisión de TFG.
- Reflexionar sobre las temáticas aportadas para el desarrollo del TFG.
- Entrega de la propuesta de evaluación y temática de TFG en la fecha indicada en la temporalización. Para ello, los alumnos tendrán que entregar de manera obligatoria a través del Aula Virtual el documento con la opción de evaluación elegida y la propuesta de temática del TFG.

Fase de desarrollo:

Esta fase implica el proceso de desarrollo del TFG propiamente dicho, abarcando el segundo y tercer trimestre.

Para desarrollar con eficacia dicho proceso, la Universidad asigna un tutor académico a cada alumno. *Todo el proceso de tutorización se desarrollará vía correo electrónico*, empleando exclusivamente la dirección de correo electrónico corporativa de la Universidad (nombre.apellido@alumnos.ui1.es).

El tutor académico velará por la adecuada adquisición de las competencias propias de la asignatura a cada uno de sus tutorandos, definiéndose las siguientes funciones básicas:

- Acompañar al estudiante en su proceso de trabajo, orientándole, asesorándole, supervisándole y resolviendo las posibles dudas que puedan surgir.
- Evaluar el trabajo del alumno, aportándole un *feedback* que le permita mejorar su proceso de aprendizaje. Este proceso de evaluación estará supeditado a la opción

- de evaluación elegida por el alumno (ver apartado de evaluación).
- Emitir el visto bueno para la defensa del trabajo.

En relación con la labor del alumno, a lo largo de esta segunda fase se desarrollarán las siguientes acciones formativas:

- Mantener un contacto continuo y fluido con el tutor (vía correo electrónico corporativo).
- Revisar de manera continuada el aula virtual (comunicados de la Comisión de TFG, documentación, etc.).
- Desarrollar el TFG con base en las directrices establecidas.
- Cumplir con los plazos de entrega establecidos en la temporalización (en función de la opción de evaluación elegida).
- Atender a los *feedbacks* y correcciones aportadas por el tutor en cada una de las entregas.

Fase de defensa:

La defensa del TFG es la última fase en la que se organiza la asignatura y se desarrollará **tras** la finalización del **tercer trimestre**.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura.

El acto de defensa del TFG se desarrollará **ante un tribunal** de forma presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos), salvo expreso deseo del alumno de hacerlo en modalidad online por videoconferencia.

En el aula virtual se deberá proporcionar toda la **información** necesaria para la preparación y desarrollo de la defensa del trabajo.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

La asignatura se presenta bajo dos modalidades de seguimiento:

a. Vía de evaluación continua y formativa

En esta vía de seguimiento de la asignatura, el desarrollo del TFG y el proceso de tutorización implican una serie de entregas pautadas en la temporización publicada en el Aula Virtual, acompañadas de una evaluación continua y formativa. La selección de esta vía de evaluación continua implica una serie de **compromisos** por parte de alumnos y tutores:

- Las entregas se realizarán según la temporización establecida, estas deberán cumplir criterios de tiempo, forma y contenido.
- En las **entregas parciales** el tutor realizará una valoración, aportando correcciones y *feedbacks* que permitirán al alumno la mejora continua del TFG.
- El **depósito del TFG** se realizará a través del Aula Virtual; se han de cumplimentar los campos requeridos en la entrega y adjuntar el documento en **formato PDF**, así como otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan.

- Todas las dudas que puedan ir surgiendo se resolverán a través del correo electrónico corporativo; será imprescindible el contacto continuo alumno-tutor.
- Para la adecuada coordinación docente, los tutores compartirán con la comisión de TFG informes parciales de seguimiento de las entregas de cada uno de los tutorandos.

b. Vía de evaluación final

En esta vía de seguimiento de la asignatura existen dos **entregas obligatorias**, que garantizan así el desarrollo de un proceso de **evaluación formativa** (valoración y revisión por parte del tutor para la mejora del TFG).

Las fechas de las entregas aparecen determinadas en la temporización del Aula Virtual y deberán reunir las siguientes condiciones:

- Las entregas del TFG se realizarán completas (no se permitirán entregas parciales o incompletas).
- Se deberá cumplir con los criterios de tiempo y forma establecidos para la entrega.
- La **entrega final** para la evaluación final se realizará por la vía que se establezca y el tutor realizará una revisión completa y aportará *feedback* con las posibles mejoras del trabajo. Una vez recibida la corrección, el alumno tendrá el plazo establecido para realizar las mejoras propuestas por el tutor. El incumplimiento de esta entrega implica la imposibilidad de realizar la entrega definitiva.
- El **depósito del TFG** se realizará a través del Aula Virtual; se han de cumplimentar los campos requeridos en la entrega y adjuntar el documento en **formato PDF**, así como otro documento adicional que incluya anexos en el caso de que existan.

Con independencia de la elección de vía de seguimiento, el contacto con el tutor será continuo y se garantizará en todo momento la resolución de cualquier duda que pueda surgir durante el proceso de elaboración del TFG.

Visto bueno del tutor

Una vez que se realice el **depósito final**, el tutor valorará el trabajo realizado y comunicará al estudiante si obtiene o no el visto bueno para la realización de la defensa.

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG **estar en posesión del visto bueno por parte del tutor, así como tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios**, lo que no implica ni garantiza la superación de esta.

Sistema de calificación

El sistema de calificación se apoyará en dos ítems básicos, ambos deberán ser superados por el alumno con al menos una calificación de 5 sobre 10:

- Tutorización del Trabajo Fin de Grado, que supondrá un 50 % de la calificación final del alumno.

- Tribunal de defensa del Trabajo Fin de Grado, que implicará un 50 % de la evaluación final, dentro de la cual se contemplarán dos aspectos:
 - Valoración del trabajo escrito.
 - La defensa del TFG.

El acto de defensa del TFG se desarrollará ante un tribunal por videoconferencia, salvo expreso deseo del alumno de hacerlo presencial (en la sede central de la Universidad Isabel I en Burgos). Dicho tribunal, que actúa de forma colegiada, está compuesto por un presidente y dos vocales, todos ellos profesores de la Universidad. En ningún caso el tutor del TFG puede formar parte de un tribunal que evalúe a alguno de sus alumnos dirigidos.

Convocatorias

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen o cumplan con los requisitos para poder presentar la defensa en la convocatoria ordinaria, tienen derecho a una convocatoria extraordinaria.

El procedimiento de tutorización y entrega del TFG en la convocatoria extraordinaria atenderá a las condiciones establecidas por la titulación, que están publicadas en el Aula Virtual.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **Baelo, M. (2020).** [Manual para la Elaboración de Trabajos Académicos fin de Título \(TFG, TFM y Tesis doctoral\)](#). **Tirant lo Blanch.**

Se trata de un manual con una orientación especialmente práctica dirigido no solo a estudiantes e investigadores noveles, sino también a tutores encargados de orientar este tipo de trabajos académicos, sean cuales sean las líneas temáticas y la disciplina científica. En esta monografía puede encontrarse una serie de recomendaciones, instrucciones, consejos prácticos, herramientas y estrategias para elaborar con éxito vuestro TFM.

- **Cervera, A. (2019).** ***Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos.*** Alianza Editorial.

Se centra en el diseño y la explicación pormenorizada y práctica de cómo elaborar trabajos académico-científicos, proporcionando a los estudiantes universitarios e investigadores los medios, los métodos, las técnicas y las herramientas necesarias para llevarlos a cabo con éxito.

*Los recursos, la bibliografía y la documentación a manejar habrán de ser la consultada y explicitada en cada TFG, de acuerdo con su contenido y con las indicaciones del tutor al respecto.

Bibliografía complementaria

Amat, O., y Rocafor, A. (2017). *Cómo investigar: Trabajo fin de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros proyectos de investigación.* España: Profit Editorial.

Ander Egg, E. (2014). *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social.* CIDUNAE-Servilibro.

- Anduiza, E., Crespo, I. y Méndez, M. (2009). *Metodología de la ciencia política* (2.^a ed. revisada). Cuadernos Metodológicos (n.º 28). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bartolini, S. (2002). *Tiempo e investigación comparativa*. En G. Sartori y L. Morlino (eds.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 105-150). Alianza.
- Ballesteros Velázquez, B. (coord.). (2014). [*Taller de investigación cualitativa*](#) (vol. 56). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Becker, H. S., Richards, P. y Ubaldini, M. G. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI Editores.
- Callejo Gallego, J. y Viedma Rojas, A. (2006). *Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención*. McGraw-Hill.
- Campo Vidal, M. (2018). [*Eres lo que comunicas: Los diez mandamientos del buen comunicador*](#). RBA Libros.
- Carreras Pachón, A. (1994) *Guía práctica para la elaboración de un trabajo científico*, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Carrigan, M. & Canhoto, A. (2020). [*Equipping PhD researchers for social media success. LSE Impact of Social Sciences blog*](#). The London School of Economics and Political Science.
- Cea D'Ancona, M. A. (1999). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas en investigación social*. Síntesis.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de la investigación social*. McGraw-Hill.
- Chuliá, E. y Agulló, M. V. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en ciencia política*. Catarata.
- Clanchy, J., Ballard, B. (1995) *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Eco, U. (1982/2014). *Cómo se hace una tesis* (vol. 7, caps. V y VI, pp. 177-260). Gedisa.
- Firebaugh, G. (2018). *Seven Rules for Social Research*. Princeton University Press.
- García Ferrando, M. (1989). *Socioestadística. Introducción a la estadística en sociología*. Alianza.
- García Ferrando, M., Alvira, F., Alonso, L. E. y Escobar, M. (2015). [*El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación \(4.ª ed.\)*](#). Alianza.
- Garriga Trillo, A. J., Pigouche, P. L., Merino, J. M. M., Suárez, M. P., Saboya, P. R. y Falcón, J. C. S. (2010). [*Introducción al análisis de datos*](#). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Gerring, J., & McDermott, R. (2007). An experimental template for case study research. *American Journal of Political Science*, 51(3), 688-701.
- Gil Pascual, J. A. (2016). [*Técnicas e instrumentos para la recogida de información*](#). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- González García, J. M., León Mejía, A. C., & Peñalba Sotorrío, M. (2017). [*Cómo escribir y publicar un artículo científico*](#). Madrid: Editorial Síntesis S.A.

- González García, J. M. (2014). [*Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado \(1ª ed.\)*](#). Madrid: Síntesis.
- Guinea-Martin, D. (2013). *Trucos del oficio de investigador*. Gedisa.
- Hakim, C. (2000). [*Research design: successful designs for social and economic research*](#). London: Routledge.
- Jurado Guerrero, T. (2013). *Búsqueda y uso de fuentes bibliográficas y estadísticas para un trabajo de investigación empírica*. En D. Guinea-Martin y A. Rodríguez Castromil (coords.), *Trucos del oficio de investigador* (pp. 85-110). Gedisa.
- King, G., Keohane, R. O., & Verba, S. (2000). [*El diseño de la investigación social*](#). Madrid: Alianza editorial.
- Lago, I. (2014). *La lógica de la explicación en las ciencias sociales*. Alianza Editorial.
- Martínez Mediano, C. y Galán González, A. (2014). [*Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*](#). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Marín, M. (2016). [*Escribir textos científicos y académicos*](#). Fondo de Cultura Económica.
- Maxwell, J. A. (2019). [*Diseño de investigación cualitativa*](#). Gedisa.
- Olaz Capitán, J. A. (2017). [*Cómo escribir y defender una tesis en ciencias sociales*](#). Editorial Síntesis.
- Orduña-Malea, E., Martín-Martín, A., Ayllón J. M. y López-Cózar, E. D. (2016). *La revolución Google Scholar: destapando la caja de Pandora académica*. Unión de Editoriales Universitarias Españolas.
- Paba-Barbosa, C., Paba-Argote, Z. L., & Ávila, R. D. (2014). [*Guía práctica para la presentación de informes de investigación y artículos científicos*](#). Editorial Unimagdalena.
- Pons, I. (1993). *Programación de la investigación social*. Cuadernos Metodológicos (n.º 8). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Quivy, R. y Corres Ayala, N. P. (2001). *Manual de investigación en ciencias sociales*. Limusa.
- Sarabia, B. y Zarco, J. (1997). *Metodología cualitativa en España*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sartori, G. (1996). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Sierra Bravo, R. (1995). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Paraninfo.
- Sierra Bravo, R. (2000). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Thomson.
- Smelser, N. J. y Baltes, P. B. (eds.). (2001). [*International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*](#) (vol. 11). Elsevier.
- Vallés, M. S. (2007). *Entrevistas cualitativas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Webster, J. y Watson, R. T. (2002). Analyzing the past to prepare for the future: Writing a literature review. *MIS Quarterly*, 26(2), xiii-xxiii.

Otros recursos

Academia. (s. f.). <https://www.academia.edu/> (Academia is the easiest way to share papers with millions of people across the world for free).

Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. Se recogen los códigos básicos de la mayor parte de las áreas del Derecho: <https://www.boe.es/legislacion/codigos/>

Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. Se recoge toda la legislación estatal básica necesaria, en versión de texto consolidado y actualizada en la web del Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/legislacion/>

Bariola, E. (s. f.). Herramientas y recursos básicos para investigadores noveles. Investigación en Controversias Sociales. <http://www.ebaes.es/p/kit-basico-del-investigador.html>

BBVA. Aprendemos Juntos. (s. f.). «Hablar en público es un privilegio que deberíamos aprovechar». Manuel Campo Vidal. [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bqrE53y85SY>

Comunidad EBAES. (s. f.). [Canal de YouTube]. <https://www.youtube.com/channel/UCw2dmrDVKSTcQjL9xuphmg> (Información, experiencias y aprendizajes sobre doctorado, máster, tesis, becas e investigación).

Comunidad EBAES [@ebaes]. (s. f.). [Perfil de Twitter]. Twitter. <https://twitter.com/ebaes?s=20>

Departamento de Posgrado y Especialización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). (s. f.). Formación de Personal Investigador. <https://www.csic.es/es/formacion-y-empleo/formacion-de-personal-investigador>

Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas. Centro de Ciencias Humanas y Sociales. CSIC. (s. f.). <http://epuc.cchs.csic.es/dice/>

FundéuRAE. Fundación del Español Urgente. (s. f.). <https://www.fundeu.es/> (Buscador de dudas sobre la lengua española, promovido por la Agencia EFE y apoyado por la RAE).

FundéuRAE. Fundación del Español Urgente [@Fundeu]. (s. f.). [Perfil de Twitter]. Twitter. <https://twitter.com/fundeu>

Metodología de las Ciencias Sociales: <https://www.youtube.com/watch?v=foNBBxjEFzM>. Explicación de la utilización de los diferentes métodos para comprender la sociedad de una forma científica.

Métodos cuantitativos: <https://www.youtube.com/watch?v=XrTn8EJUdro>. Aplicación práctica de la metodología cuantitativa para la explicación de la metodología a las ciencias sociales.

¿Qué es la metodología de la investigación?: <https://www.youtube.com/watch?v=HpaZp42z-v8> Aplicación práctica de la metodología para la explicación de la metodología a las ciencias sociales.

PhDStudents. (s. f.). <https://www.phdstudent.com/> (Free resources to help you survive and thrive in University).

Postgrado CSIC [@DPE_CSIC]. (s. f.). [Perfil de Twitter]. Twitter. https://twitter.com/DPE_CSIC?s=20

Psicométodos. Asesoría metodológica para investigación social y desarrollo de proyectos. (s. f.). <http://www.psicometodos.com/> (Página web destinada a interesados/as en la metodología de investigación social y sus aplicaciones, útil para estudiantes y profesionales que requieran apoyo en estas áreas).

Real Academia Española (RAE). (s. f.). Diccionarios. <https://www.rae.es/>

Real Academia Española [@RAEinforma]. (s. f.). [Perfil de Twitter]. [Twitter. www.rae.es](https://twitter.com/RAEinforma)

Researcher. Discover & Discuss Important Research. (s. f.). <https://www.researcher-app.com> (Keep up-to-date with the latest papers using Researcher. Browse and discover over 15 000 academic journals and never miss important research again [disponibles aplicaciones móviles para dispositivos IOS Apple y Android]).

Researcher [@ResearcherApp]. (s. f.). [Perfil de Twitter]. [Twitter. https://twitter.com/ResearcherApp?s=20](https://twitter.com/ResearcherApp?s=20)

Researcher. (s. f.). [Blog]. <https://medium.com/researcher-app>

ResearchGate. (s. f.). <https://www.researchgate.net/> (Es una red social académica que es una potente herramienta de colaboración dirigida a personas que hacen ciencia de cualquier disciplina. Permite el acceso a documentos, libros y artículos académicos de forma gratuita).

Roger Bartra "Dilemas de las ciencias sociales": <https://www.youtube.com/watch?v=uLRMQdQpG1k> Problemas que pueden surgir durante una investigación usando la metodología a las ciencias sociales.

Social media en tu investigación. ¿Quién ha dicho que el social media no aporta nada al mundo de la investigación?: <https://socialmediaeninvestigacion.com/> (@TuSocialMedia en twitter).

UNED Biblioteca. Guía de herramientas de análisis de la actividad investigadora. (s. f.). https://www2.uned.es/biblioteca/guia_impacto/gf1.html

Universidad de Granada. (s. f.). Índices de impacto de las Revistas de Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Ciencias Humanas (IN-RECS, IN-RECJ, IN-RECH). <https://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/herramientas-para-indicios-de-calidad/inrechs> (Grupo de investigación sobre evaluación de la ciencia y de la comunicación científica de la Universidad de Granada).

*Además, es aconsejable la utilización de bases de datos jurídicas que hacen acopio de doctrina científica, jurisprudencia y normativa actualizada (tanto nacional, como europea e internacional). Algunas de las más consolidadas editoriales especializadas en Derecho poseen este tipo de herramienta: Aranzadi-Thomson Reuters (Westlaw), Tirant Lo Blach (Tirantonline), La Ley (Wolters Kluwer), El Derecho, etc.

A este respecto pueden consultarse los recursos disponibles en la Universidad Internacional Isabel I. Biblioteca. (s. f.). Recursos para la investigación. <https://biblioteca.ui1.es/recursos/recursos-para-la-investigacion#>

Además, se recomienda el manejo de los siguientes recursos:

- Buscador de jurisprudencia del Tribunal Constitucional: <http://hj.tribunalconstitucional.es/>
- Buscador de Jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo (CENDOJ) <http://www.poderjudicial.es/search/>

- Página web oficial del Consejo General de la Abogacía, útil para conocer el funcionamiento de este órgano, localizar jurisprudencia, : <http://www.abogacia.es/>
- Página web oficial del Consejo General del Poder Judicial, http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial. Útil para conocer este órgano constitucional, colegiado, autónomo, integrado por jueces y otros juristas, que ejerce funciones de gobierno del Poder Judicial.
- Página web oficial del Consejo General de la Abogacía Española: <http://www.abogacia.es/> es un espacio en la red abierto a todos los Colegios, a todos los profesionales y a todos los ciudadanos con información sobre la Abogacía y el mundo de la Justicia, con servicios específicos y fácilmente accesibles para los abogados.